

Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco
Anexo del oficio número FA-DG-0159/2018

Estructura de integración de la información						Entrega									
						Medios ópticos					Legajos			Folios	
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Legajos		Folios			Nombre del archivo			
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Acumulado	Excel		PDF	
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo						disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo
5. Informe Financiero Semestral															
5.1. Información General															
5.1.1.	Modificaciones a la plantilla de personal (altas, bajas o modificaciones), durante el periodo que se informa, conforme al Formato IG-1 .		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.1.						IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.1.
5.1.2.	Plazas autorizadas según plantilla de personal, del periodo que se informa, conforme al Formato IG-1A .		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.2.						IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.2.
5.1.3.	Registros oficiales ante diversas dependencias públicas, debidamente certificadas por el funcionario público facultado del Organismo (tales como RFC, Registro patronal del ISSSTE, ISSSPEG, IMSS, etc.), solamente en aquellos casos en que existan cambios o para Organismos de nueva creación. Cuando los Organismos Públicos Descentralizados, realicen cambios de domicilio, denominación o razón social, deberán presentar los avisos correspondientes.				IF2-1	5.1.3.								IF2-1	5.1.3.
5.1.4.	Inventario de bienes muebles, agrupados por rubros o tipo de bien, conforme al Formato IG-4 .		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.4.						IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.4.
5.1.5.	Inventario de bienes inmuebles, agrupados por rubros o tipo de bien, conforme al Formato IG-5 .		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.5.						IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.5.
5.1.6.	Relación del parque vehicular, conforme al Formato IG-6 .		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.6.						IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.6.
5.1.7.	Inventario de bienes intangibles, conforme al Formato IG-7 .		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.7.						IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.7.
5.1.8.	Copia certificada de los nombramientos del titular del Ente fiscalizable, del Director de Administración y Finanzas y del Director de Obras Públicas en su caso.	5.1.8.					1.00	1.00	1	6					
5.1.9.	Actas de sesión del órgano de gobierno, en donde se indique la autorización de lo siguiente:				IF2-1	5.1.9.								IF2-1	5.1.9.
	a) Los montos autorizados de los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio.														

Estructura de integración de la información								Entrega									
								Impresa					Medios ópticos				
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Legajos		Folios			Nombre del archivo					
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Acumulado	Excel		PDF			
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo						disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo		
	b) Las modificaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio (para ampliaciones líquidas y para modificaciones compensadas), deberá mostrar el detalle a nivel de partida específica del gasto, conteniendo el total general. Se podrá incluir un anexo, debidamente autorizado en todas sus fojas, relacionando el importe total con el acta.																
	c) Las adquisiciones y bajas de bienes.																
5.1.10.	Conciliación de los registros contables con el inventario físico de los bienes patrimoniales, al cierre del período que se informe, conforme al Formato IG-9 . (El inventario deberá estar clasificado de acuerdo al listado de cuentas que utiliza el Ente).		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.10.							IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.10.	
5.1.11.	Inventario de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato al cierre del período, conforme al Formato IG-10 .		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.11.							IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.11.	
5.1.12.	Inventario de los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato al cierre del período, indicando la dependencia beneficiaria, conforme al Formato IG-11 .		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.12.							IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.12.	
5.1.13.	Informe del estado que guardan las demandas o juicios de cualquier índole al cierre del período, conforme al Formato IG-12 .		IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.13.							IF2-1	5.1. IG	IF2-1	5.1.13.	
5.1.14.	Copia certificada de los convenios y/o acuerdos que hubiere celebrado la Entidad fiscalizable con las distintas instancias de Gobierno, sobre asuntos de cualquier índole, excluyendo lo relacionado con obras públicas.				IF2-1	5.1.14.									IF2-1	5.1.14.	
5.2. Información Contable.																	
5.2.1.	Listado de cuentas a último nivel, conforme al CONAC.				IF2-1	5.2.1.									IF2-1	5.2.1.	
5.2.2.	Conciliaciones bancarias mensuales de cada una de las cuentas, anexando copia de los estados de cuenta bancarios y auxiliares contables correspondientes durante el período que se informe.				IF2-1	5.2.2.									IF2-1	5.2.2.	
5.2.3.	Relación de inversiones en valores, anexando copia de los estados de cuenta.				IF2-1	5.2.3.									IF2-1	5.2.3.	
5.3. Información de Evaluación del Desempeño																	
Entidades Paraestatales y Órganos Autónomos																	

Estructura de integración de la información							Entrega									
							Impresa				Medios ópticos					
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Legajos		Folios			Nombre del archivo				
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Acumulado	Excel		PDF		
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo						disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	
5.3.1.	Indicadores para la evaluación del desempeño, correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2017.															
	I. Indicadores de eficacia, eficiencia, transparencia y control interno, conforme al Formato ED-1 .	5.3.1.I	IF2-2	5.3. ED	IF2-2	5.3.1.I.	2.00	2.00	7	9		IF2-2	5.3. ED	IF2-2	5.3.1.I.	
	II. Indicadores de eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas de obras, acciones y/o actividades, conforme al Formato ED-2 .	5.3.1.II.	IF2-2	5.3. ED	IF2-2	5.3.1.II.	2.00	2.00	10	12		IF2-2	5.3. ED	IF2-2	5.3.1.II.	
5.3.2.	Reporte de avance del Programa Operativo Anual, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2017, conforme al Formato ED-3 .	5.3.2.	IF2-2	5.3. ED	IF2-2	5.3.2.	2.00	2.00	13	14		IF2-2	5.3. ED	IF2-2	5.3.2.	
5.3.3.	Normativa interna vigente.															
	I. Manuales de Procedimientos				IF2-2	5.3.3.I.								IF2-2	5.3.3.I.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborados conforme la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el caso de las entidades paraestatales. • Para el caso de los Órganos Autónomos, conforme a los lineamientos establecidos por su instancia técnica respectiva. 															
	II. Manual de Organización vigente.				IF2-2	5.3.3.II.								IF2-2	5.3.3.II.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborado conforme la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización, emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el caso de las entidades paraestatales. • Para el caso de los Órganos Autónomos, conforme a los lineamientos establecidos por su instancia técnica respectiva. 															
	III. Manual de Evaluación de Riesgos.				IF2-2	5.3.3.III.								IF2-2	5.3.3.III.	

Estructura de integración de la información							Entrega										
							Impresa				Medios ópticos						
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Legajos		Folios			Nombre del archivo					
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Acumulado	Excel		PDF			
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo						disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo		
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborado conforme a lo establecido en el artículo 16 Segunda Norma del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 97, el 3 de diciembre de 2010, en el caso de las entidades paraestatales, el cual deberá contener como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> a) Identificación del riesgo b) Evaluación del riesgo c) Mapa de riesgo d) Administración de riesgos • Para el caso de los Órganos Autónomos, conforme a los lineamientos establecidos por su instancia técnica respectiva, y podrán considerar como referencia la Guía de Autoevaluación de Riesgos del Sector Público, emitida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). 																
	IV. Manual de Contabilidad				IF2-2	5.3.3.IV.								IF2-2	5.3.3.IV.		
	V. Reglamento Interior				IF2-2	5.3.3.V.								IF2-2	5.3.3.V.		
	VI. Organograma estructural, desagregado hasta el último nivel jerárquico				IF2-2	5.3.3.VI.								IF2-2	5.3.3.VI.		
	VII. Copias certificadas de las actas de sesión del órgano de gobierno donde se aprueben cada uno de los documentos, resaltando el punto donde se mencione la aprobación.				IF2-2	5.3.3.VII.								IF2-2	5.3.3.VII.		
5.3.4.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual debe ser congruente con los objetivos y metas propuestos en su POA; debe elaborarse conforme a lo establecido en la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)", y que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Secretaría de la Función Pública (SFP); y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	5.3.4	IF2-2	5.3.4.	IF2-2	5.3.4.	2.00	2.00	15	22				IF2-2	5.3.4.	IF2-2	5.3.4.

Estructura de integración de la información								Entrega						
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Impresa			Medios ópticos				
			Excel		PDF		Legajos		Folios	Nombre del archivo				
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	Del	Al	Del	Al	Acumulado	Excel		PDF
												disco	nombre del archivo	disco

Elaboró:

C.P. MANUEL RAMOS ARIZMENDI
Jefe Depto. Contabilidad

Revisó:

C.P. SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo

Vo. Bn.

LIC. ANTONIO ZAMORA CARMONA
Director General

C.P. VICTOR HUGO CARACHURE HILARIO
Comisario Público

Notas:

1. La presente cédula deberá entregarse de manera impresa, debidamente requisitada, como anexo 1 del oficio que con el que se presente el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
2. Las columnas incluidas en el apartado "Estructura de integración de la información" se refiere a la forma en la que se requiere sea entregada la información.
3. Las columnas del apartado "Entrega", deben ser complementadas por la entidad fiscalizable y se refieren a la forma en la que la información es presentada ante la ASE.
4. Los separadores, discos y archivos que se entregan deben nombrarse de la forma que se requieren.
5. Se podrá repetir el número de legajo tantas veces sea necesario, según corresponda a la ubicación de la información.
6. En el caso de que determinada información no aplique para entregarse, deberá incluirse un oficio digitalizado en archivo pdf, en el que se expongan las causas por las que no aplica, mismo que se identificará con el nombre que corresponde a la información que se refiera.

